REGISTRO Y EVALUACIÓN DE COTIZACIONES

Saravena, 27 de octubre de 2026.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE EROSIÓN LATERAL Y SOCAVACIÓN BASAL EN TALUDES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BANADIAS – SECTOR CRÍTICO BARRANCONES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En el marco de las actividades adelantadas por el Municipio de Saravena para la estructuración técnica y económica del proceso cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del proyecto anteriormente identificado, la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal procedió a solicitar, mediante correo electrónico, cotizaciones a tres (3) empresas, con el propósito de obtener información sobre los costos asociados a la prestación de los servicios profesionales, técnicos y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades de interventoría.

En atención a lo anterior, la Entidad procedió a efectuar la revisión de la información técnica, económica y documental aportado por las empresas cotizantes, tomando como referencia las condiciones establecidas en la solicitud de cotización, los perfiles profesionales requeridos, las dedicaciones previstas, el plazo de ejecución, los recursos necesarios para el desarrollo de la interventoría y la estructura económica presentada por cada empresa.

El análisis tuvo como finalidad verificar la correspondencia de las cotizaciones con las condiciones requeridas por la Entidad, comparar los valores económicos presentados y establecer las diferencias existentes entre las alternativas recibidas, como soporte del estudio de mercado y de las actuaciones administrativas y contractuales que resulten procedentes.

IDENTIFICACIÓN DE LOS COTIZANTES

Una vez recibidas las cotizaciones, se procedió a identificar a las empresas participantes y a verificar la información consignada en los documentos aportados, con el fin de establecer su identificación jurídica y contar con los datos necesarios para la comparación de las cotizaciones.

La información registrada corresponde a los datos suministrados por cada empresa en la documentación presentada, conforme se relaciona a continuación:

CONCEPTO	DECOC S.A.S.	A&A S.A.S	CAM SAS
Razón social	DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS A&A SAS	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S
Representante Legal	Arlen Yohanna Ramírez Gamboa	Carlos Andrés Muriel Castaño	Jose Miguel Álvarez Gutiérrez
NIT	900.213.883-6	900.174.795-8	900.313.660-1

INFORMACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Con el propósito de establecer la correspondencia de las cotizaciones con los requerimientos definidos por la Entidad, se revisaron los perfiles del personal, las dedicaciones, los recursos operativos, los costos asociados al desarrollo de las actividades y el plazo de ejecución previsto para la interventoría.

De la comparación efectuada se observa que las dos empresas cotizantes contemplan los mismos perfiles de personal, porcentajes de dedicación, recursos de apoyo y plazo de ejecución establecidos en la solicitud de cotización. Asimismo, ambas aplican un factor multiplicador de 2,20 para el cálculo del componente de personal, conforme a la información económica presentada.

Las condiciones reportadas por los cotizantes se relacionan a continuación:

CONCEPTO	DECOC S.A.S.	A&A S.A.S	CAM S.A.S
Director de Obra	1 profesional 50 %	1 profesional 50 %	1 profesional 50 %
Residente de Obra (Ingeniero Civil Esp. Hidráulica)	1 profesional 100 %	1 profesional 100 %	1 profesional 100 %
Profesional Ambiental (Ingeniero Ambiental)	1 profesional 80 %	1 profesional 80 %	1 profesional 80 %
Profesional SST	1 profesional 100 %	1 profesional 100 %	1 profesional 100 %
Comisión topográfica	1 topógrafo, 2 cadenero	1 topógrafo y 2 cadeneros	1 topógrafo y 2 cadeneros
Elaboración de informes, papelería	Incluidos	Incluidos	Incluidos
Alquiler de Oficina	Incluidos	Incluidos	Incluidos
Plazo de ejecución	2 meses	2 meses	2 meses
Factor multiplicador aplicado	2,20	2,20	2,20

De acuerdo con la información consignada en las cotizaciones, no se observan diferencias en los perfiles, las dedicaciones, los recursos de apoyo, el plazo de ejecución ni el factor multiplicador aplicado. Por consiguiente, las diferencias económicas identificadas se relacionan con los valores asignados a determinados costos directos, particularmente el rubro de elaboración de informes y papelería.

COMPARACIÓN ECONÓMICA DE LAS COTIZACIONES

Una vez revisadas las condiciones técnicas y operativas reportadas por las empresas, se procedió a comparar los componentes económicos de las cotizaciones, teniendo en cuenta el costo del personal básico, la aplicación del factor multiplicador, los demás costos directos, el IVA declarado y el valor total cotizado.

Para efectos de la comparación, se conserva la estructura económica consignada en los documentos aportados por los cotizantes, conforme se presenta a continuación:

CONCEPTO	DECOC S.A.S.	A&A S.A.S	CAM S.A.S
Personal básico A	$ 24.200.000,00	$ 25.800.000,00	$ 25.800.000,00
Personal con FM de 2,20 C = A × 2,20	$ 53.240.000,00	$ 56.760.000,00	$ 56.760.000,00
Comisión topográfica	$ 27.520.00,00	$ 24.145.246,44	$ 24.145.246,44
Elaboración de informes, papelería	$ 600.000,00	$ 1.305.875,54	$ 1.305.875,54
Alquiler de Oficina	$ 2.400.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
Otros costos directos D	$ 30.520.00,00	$ 27.681.121,98	$ 27.681.121,98
IVA declarado 19 % de A + D	$ 10.396.800,00	$ 10.161.413,18	$ 10.161.413,18
VALOR TOTAL COTIZADO C + D + IVA declarado	**94.156.800,00**	**$ 94.602.535,16**	**$ 94.602.535,16**
Orden por menor precio	**PRIMERO**	**SEGUNDO**	**TERCERO**

De acuerdo con los valores registrados en la tabla anterior, se evidencia que la empresa **DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S**. presenta un costo de personal básico, equivalente a $24.200.000,00, así como un valor de personal con factor multiplicador aplicado, correspondiente a $53.240.000,00.

Por otro lado, se evidencia que las empresas **INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS A&A SAS y DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S** presentan un costo de personal básico, equivalente a $ 25.800.000,00, así como un valor de personal con factor multiplicador aplicado, correspondiente a $ 56.760.000,00

De igual manera, la empresa **DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S** presenta en su cotización valores para la comisión topográfica, por $ 27.520.00,00, y para el alquiler de oficina, por $2.400.000,00.

Por su parte las empresas **INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS A&A SAS y DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S** presentan en sus cotizaciones valores para la comisión topográfica, por $ 24.145.246,44, y para el alquiler de oficina, por $ 2.500.000,00

En consecuencia, la diferencia total entre las cotizaciones corresponde a CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($445.735,16).

Por lo tanto, el valor total cotizado por DECOC S.A.S. es inferior al presentado por A&A S.A.S. y CAM S.A.S en $445.735,16, circunstancia que determina el primer lugar de DECOC S.A.S. en la comparación estrictamente económica de las cotizaciones recibidas.

VERIFICACIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de la presente comparación, se toma como presupuesto oficial de referencia el valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS**

TREINTA Y CINCO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($94.602.535,16), conforme al valor informado por la Entidad.

Al contrastar dicho valor con las cotizaciones recibidas, se establece que la propuesta económica de DECOC S.A.S., por valor de $94.156.800,00 como la propuesta de menor valor siendo este inferior en CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($445.735,16), con respecto al valor oficial estableció por la Entidad.

La anterior comparación se realiza con fundamento en los valores consignados en las cotizaciones recibidas. La validación definitiva del presupuesto oficial y de los componentes tributarios deberá atender los documentos presupuestales y económicos que integran el expediente correspondiente.

En relación con la documentación requerida por el Municipio de Saravena para soportar las cotizaciones, se revisaron los documentos allegados por las empresas, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la solicitud remitida por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

Respecto de la cotización presentada por **DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S. – DECOC S.A.S.**, se reporta la entrega de los siguientes documentos:

- Formulario de cotización de la interventoría.
- Formato de factor multiplicador.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Registro Único Tributario (RUT).

La documentación anteriormente relacionada constituye el soporte documental reportado para la cotización de DECOC S.A.S. Su verificación definitiva deberá corresponder a los documentos efectivamente incorporados al expediente, así como a los requisitos establecidos por la Entidad en la solicitud de cotización.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

Como resultado de la revisión técnica, económica y documental de las tres (3) cotizaciones recibidas, se establece que **DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S. – DECOC S.A.S.** presentó el menor valor económico, por la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS** ($94.156.800,00).

La cotización de DECOC S.A.S. contempla los perfiles profesionales, las dedicaciones, los recursos operativos, el plazo de ejecución de **dos (2) meses** y el factor multiplicador de 2,20 reportados en la solicitud y coincidentes con los consignados en la cotización de A&A S.A.S. y CAM S.A.S

En consecuencia, se deja constancia del resultado de la comparación económica y se continuará con el trámite administrativo y contractual que corresponda, tomando como referencia la cotización de DECOC S.A.S., sin perjuicio de la verificación de los requisitos

jurídicos, técnicos, financieros y tributarios que resulten aplicables al procedimiento de selección.

El presente registro documenta la revisión y comparación de las cotizaciones recibidas y no constituye, por sí mismo, una adjudicación ni una decisión definitiva de selección del contratista.

Para constancia, se suscribe en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Nombre: Yulieth Andrea Pulido Gamboa **Cargo: Técnico Administrativo Banco de Proyectos**	**Proyectó y digitó**	**Firma:**